



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Secretaría General

ACUERDOS Y PROPUESTAS DEL CLAUSTRO PLENO
DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA
18 y 19 DE AGOSTO DE 2011

Se deja constancia que las propuestas de la Comisión 1 fueron aprobadas por el Claustro Pleno. Las propuestas de las Comisiones N°s 2, 3, 4 y 5 sólo fueron informadas al mencionado Claustro.

PROPUESTAS COMISION N° 1 - “Institucionalidad”

Relación Campus – Sedes – Casa Central

1. Se solicita que la USM propicie actividades de comunicación e interacción entre los profesores de Casa Central y Campus y Sedes.
2. Que la normativa USM permita que los docentes, académicos e investigadores puedan desempeñarse en cualquier territorio USM.

Mapa de Títulos y Articulación

1. Que la USM defina cuál es el modelo/estándar de la formación conducente a títulos y grados, independientemente del territorio donde se forma.
2. Que la USM defina el perfil de los profesores de todas las carreras, programas y grados, independientemente de donde ejerza.
3. Que la USM trabaje para estar presente en la formación desde liceos técnicos hasta el grado de Doctor.

Orgánica

1. Que se reconozca que la estructura de las Sedes es más compleja que el equivalente a una unidad académica de Casa Central. Que se inicie estudio para reflejar esta realidad en la orgánica USM.

Estatutos

1. Que la USM inicie una revisión de los estatutos, tomando en cuenta antecedentes previos como el informe de la “Comisión Riquelme”.
2. Reconocer, a la brevedad, la existencia de Campus en la normativa USM.

Triestamentalidad

1. Hay que avanzar en la conversación respecto de la triestamentalidad. En ese sentido es necesario mejorar la transparencia, información y el diálogo de éste tema.

PROPUESTAS COMISION N° 2 - “Crecimiento y desarrollo”

Investigación e Innovación

1. Crear la Vicerrectoría Investigación, Innovación y Postgrado (cambio en los estatutos). Separando estas tres Unidades.
2. Tener objetivos y criterios CLAROS propios en lo que respecta a Investigación y Desarrollo, no necesariamente alineado con entes externos.
3. Tener un Director General de Asistencia Técnica (DGAT) con dedicación completa.
4. Que el DGAT dependa de la VRIIP.
5. Profesionalizar los cargos directivos, DGAT, 3iE (concurso público).
6. Definir Áreas Prioritarias para orientar la Investigación, Innovación y Docencia.



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

Articulación y Formulación de Nuevas Carreras

1. Es legítimo, aceptable, que un ingeniero con un perfil x y otro con un x' sea reconocido por la sociedad como un Ingeniero USM, con la condición que los perfiles sean claramente diferenciados y los títulos no causen confusión.
2. La USM debe potenciar la valorización de las carreras técnicas en la sociedad.
3. Comisión da por conocida la propuesta de comisión ad hoc de Mapas de Títulos y Grados (designada por rectoría) con respecto a la creación de nuevas carreras (se recomienda su socialización).
4. Respecto al punto anterior: Apoyamos la creación de un organismo técnico-académico y transversal que asesore la creación de nuevas áreas, carreras y su articulación, tanto diurnas como vespertinas.
5. Estandarizar los mecanismos e instrumentos de transición desde un nivel académico a otro, dentro de la Universidad.

PROPUESTAS COMISIÓN N° 3 - “Recursos Humanos”

1. Única denominación de Profesor con:
 - Con carrera única (10 votos a favor)
 - Con dos carreras: Académicos y Docentes. (17 votos a favor)
 - Con tres carreras: Académicos, Docentes e Investigadores. (12 votos a favor) 1 abstención
2. Nivelar sueldos base entre académicos y docentes (26 votos a favor, 1 en contra y 7 abstenciones)
3. Sueldos competitivos con el mercado (29 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones).
4. Revisar el porcentajes de las asignaciones por: jerarquía , título y grado.(unánime - 1)
5. Modelo de carga institucional que reconozca las actividades de: Docencia, Investigación, Extensión y Administración.
6. Plan de retiro de profesores
 - 6.1.1. Pedir a rectoría que en un plazo no mayor a 30 días entregue una respuesta a la propuesta enviada por el sindicato en lo referente al plan de retiro, apegándose a la legislación vigente.
 - 6.1.2. Destinar un porcentaje significativo de los ingresos por concepto de extensión más fondos por licencia más aportes personales de profesores (1% bruto) al fondo de retiro.



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

PROPUESTAS COMISION N° 4 - “Estudiantes y Sistema de Educación Superior”

VISIÓN 1

- EL ESTADO TIENE UN DEBER CONSTITUCIONAL INELUDIBLE CON LA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS LOS CHILENOS, DONDE LOS ESTUDIANTES NO DEBEN SER CONSIDERADOS CLIENTES SINO QUE PARTE FUNDAMENTAL DE LA UNIVERSIDAD, CON DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES

VISIÓN 2

- ADSCRIBIMOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN A UNA CULTURA SOLIDARIA Y NO LA CONSIDERAMOS COMO UN BIEN DE MERCADO, DE ACUERDO CON LA MISIÓN ESTABLECIDA PARA NUESTRA UNIVERSIDAD POR LA VOLUNTAD TESTAMENTARIA Y EL LEGADO DE DON FEDERICO SANTA MARÍA CARRERA

Lucro en Educación

- El Estado no puede asignar recursos a instituciones de educación con fines de lucro bajo ninguna circunstancia o forma
- La UTFSM desde sus orígenes, ha sido y debe seguir siendo una institución de educación superior con rol público y sin fines de lucro

Sistema de aranceles, endeudamiento ¿Cómo fijar los aranceles?

- La institución debe fijar una política de aranceles tomando en consideración los aportes del estado y donaciones, fondos disponibles, beneficios a estudiantes y al personal, la opinión de los estudiantes, y otras variables pertinentes
- Dicha política debe ser aprobada por el Consejo Superior y, adicionalmente, los aranceles anuales también deberán ser aprobados éste
- La política de aranceles no debe depender de la dinámica de aranceles de otras instituciones de Educación Superior
- Es necesario contar con información sobre el nivel y forma de endeudamiento, y situación socio económica de los estudiantes a lo largo de su carrera, a fin de priorizar la asignación de beneficios y otras ayudas que la institución pueda proveer.

Docencia, tipo de formación

- La UTFSM debe generar una política general respecto a la conformación del cuerpo docente considerando una cantidad de profesores de planta que garantice la máxima calidad en la enseñanza que provee
- La UTFSM requiere de un Modelo Educativo Institucional que integre las carreras que imparten sus Sedes, Campus y Casa Central
- La UTFSM debe proveer y garantizar una formación integral e infraestructura, equitativas para todos sus estudiantes en sus Sedes, Campus y Casa Central
- La UTFSM debe disponer de un sistema de aseguramiento de la calidad de la docencia en sus Sedes, Campus y Casa Central



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

Ayudas estudiantiles, cultura solidaria

- La UTFSM debe garantizar que todos sus estudiantes meritorios tienen el derecho a continuar sus estudios en ella independiente de su condición socio económica
- la UTFSM debe asegurar que todos sus estudiantes conozcan claramente el sistema de beneficios que provee
- Debería existir un informe anual público detallado de todos los beneficios que la UTFSM otorga a los estudiantes
- Las ayudas referidas a bienestar estudiantil deberán ser equitativas y equivalentes para los estudiantes de todos los Campus, Sedes y Casa Central
- La universidad debe hacer un esfuerzo para lograr recursos que aumenten el número de becas y ayudas estudiantiles

Políticas de admisión y selección

- La UTFSM hace suyo el método de selección del CRUCH, no obstante lo anterior y consciente de la inequidad que produce el actual sistema de educación básica y media, deberá establecer un mecanismo paralelo de selección basado en ranking, notas de Enseñanza Media, y/u otros criterios, que permita al Desvalido Meritorio acceder y mantenerse en nuestra universidad
- Este mecanismo deberá ser aprobado por los Consejos colegiados respectivos (C. Académico y C. de Sedes)
- La definición de cupos de las carreras debe estar concordada con las unidades responsables y participantes de ellas

Varios

- Los aranceles de las carreras no debieran superar a los aranceles de referencia
- Diferencia entre el arancel que fija la institución con relación al arancel de referencia ministerio
- El aumento porcentual de los aranceles no puede superar el aumento del salario del sector público anual
- La UTFSM debiera hacer algo en los casos de articulación (técnico a ingenierías), pues el estado quita los beneficios
- Considerar también realidades socio económicas regionales
- Nuestros estudiantes se endeudan principalmente con el Estado y con la UTFSM
- Definir políticas de beneficios en función de la realidad socio económica de los estudiantes
- Fomentar la retribución de parte de ex alumnos
- Los ramos iniciales debieran tener mayoritariamente profesores de planta y sus coordinadores deben ser docentes de planta



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

PROPUESTA COMISIÓN N° 5 - “Gestión y Recursos de la Universidad”

5.1. Estructura administrativa y apoyo a la tarea académica

5.2. Seguimiento de proyectos y ejecución de políticas de largo plazo, Responsabilidad

5.3. Sistemas de información

Consideración y propuestas.

Se requiere de un sistema de información integrado (funcional e institucionalmente), validado, y actualizado periódicamente. Para lo anterior recomendamos la adquisición de un sistema de información probado y disponible en el mercado.

Consideración y propuestas.

Proyectos.

- Fortalecer la cultura de seguimiento de proyectos, el análisis expost, así como el seguimiento de la ejecución de políticas de largo plazo. Se necesitan liderazgos con competencia y estabilidad.
- La institución debe tener una cultura en la que se defina y exija la responsabilidad (accountability), así como las consecuencias de los incumplimientos.

En la USM, los proyectos normalmente nacen como emprendimiento desarrollados por una unidad, grupo de profesores, o la autoridad. Sin embargo, una vez que alcanzan un tamaño, toda la universidad debe asumirlo como un compromiso institucional, aportando a su desarrollo directa o indirectamente, resguardando el beneficio a la institución. (Como lo es el caso del campus San Joaquín)



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Secretaría General

Consideración y propuestas.

Financiamiento Institucional.

- Entendiendo el rol público de la UTFSM, se debe defender su derecho a recibir financiamiento basal del Estado.
- Aquellas actividades hacia la comunidad que pueden reportar recursos adicionales (Asistencia técnica, capacitación, educación continua, consultorías y servicios), debieran tener una nueva orgánica institucional.
- Solicitamos a la autoridad que defina y perfeccione mecanismos, para obtener recursos para la institución.

Por ejemplo, existe la idea, aun en desarrollo, de volver a asumir la propuesta original del fundador, cual es generar un fondo de carácter permanente, regulado para que sin perder su valor, ojalá aumentarlo, permita cubrir con sus intereses y resultados de gestión, compromisos de la institución para con lo testado por su fundador.

Mario Salgado Brocal
Presidente
Claustro Pleno

Jerome Mac Auliffe Franklin
Secretario General